
LA RELACIÓN ENTRE CARTAGENA Y SANTA MARTA, 1810-1813

*Steinar Saether**

Santa Marta ha ganado la reputación, quizás un poco injustamente, de haber sido la más ardorosa defensora del rey, contra los patriotas del interior y la provincia de Cartagena durante la guerra de independencia. Aquí intentaré explorar algunos de los procesos que llevaron al conflicto político y militar entre Cartagena y Santa Marta, que culminó con la invasión, en 1813, de las fuerzas cartageneras bajo el mando del general Labatut a la ciudad de Santa Marta. Las fuentes que he utilizado reflejan principalmente las perspectivas samarias.

No obstante, sirven para fundamentar dos argumentos principales: (1) que el conflicto con Santa Marta se dio como resultado de un proceso complejo y gradual, y (2) los roles de varios grupos, incluyendo los sectores populares, son fundamentales para entender por qué Santa Marta quedó del lado realista mientras Cartagena estuvo con los patriotas.

La explicación tradicional para el realismo samario y la resistencia al republicanismo se ha concentrado en las acciones de unos pocos españoles peninsulares. Siguiendo la obra clásica de José Manuel Restrepo, la historiografía tradicional tendía a ver la resistencia realista como un truco de los gobernadores y comerciantes peninsulares sobre una población retrasada y

* El autor es profesor de historia de América Latina en la Universidad de Oslo, Noruega.

políticamente ignorante¹. Esta apreciación llama a error por varias razones: exagera la influencia y el poder ejercido por los oficiales reales peninsulares, desestima lo arraigados que estaban estos peninsulares en las redes de poder locales e ignora la visión política y los intereses de la mayor parte de la población, que jugaron un rol significativo durante las guerras de independencia. La imagen que se presenta aquí es más compleja que la apreciación tradicional y menos adaptable a una simple dicotomía entre realismo y republicanismo. Se subraya la difícil situación de los nobles y de los comunes por igual al tener que escoger partido en la guerra, su reticencia a apoyar sinceramente bien a los realistas peninsulares o bien a los rebeldes de Santa Fe y Cartagena y su búsqueda por posiciones alternativas, intermedias y negociadas.

Uno de los asuntos más importantes que se debatía en el lado americano entre 1810 y 1813 era sobre si el Consejo de Regencia debería ser reconocido o no. La llegada a Cartagena de Antonio Villavicencio, representante de la regencia, en mayo de 1810, hizo que tanto el Cabildo de Cartagena como el de Santa Marta se vieran obligados a definir su posición frente a la regencia. Como sabemos, en Cartagena la posición del gobernador Montes ya estaba considerablemente debilitada cuando llegó Villavicencio. Ese 22 de mayo corrían rumores de que Montes era, en efecto, un afrancesado y el Cabildo (que pudo haber sido el que comenzó a regarlos) nombró dos cogobernadores que regirían junto con Montes². En junio Montes fue depuesto por el mismo Cabildo, reemplazado por Blas de Soria. Este golpe estaba lejos de ser un

¹ Hay una crítica reciente a esta apreciación de parte de CONDE CALDERÓN, Jorge. "Poder local y sentimiento realista en la independencia de Santa Marta". En: ALARCÓN, Luis (ed.). *Historia Caribe*. Barranquilla: Ministerio de Cultura, 1999, vol. 2, núm. 4.

² MÚNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación*. Bogotá: Planeta, 2008, pp. 158-159.

ataque patriota radical contra el gobierno realista. Fue ejecutado por el patriarcado de Cartagena para “defender Rey, Religión y la Patria” y el Cabildo proclamó lealtad a la Regencia de Cádiz.

En Santa Fe en julio de 1810, el resultado llegó a ser aún más claramente opuesto a los intereses peninsulares. El 20 de julio en Santa Fe, un grupo de criollos prominentes desató un acto de violencia que forzó al virrey a aceptar el establecimiento de la Junta, con el propio virrey como presidente. En su primera sesión la Junta juró regir en nombre de Fernando VII y respetar la Regencia en Cádiz. Apenas unos días después la Junta depuso al virrey de dicha presidencia y proclamó que no reconocía al Consejo de Regencia con sede en Cádiz. Lo que sí declaró, no obstante, fue que gobernaría en nombre de Fernando VII.

Las noticias sobre la formación de la Junta de Santa Fe llegaron a Santa Marta en los primeros días de agosto de 1810. En Santa Marta un grupo de vecinos prominentes recibió la noticia de Santa Fe con gran entusiasmo. Uno de los más entusiastas era Agustín Gutiérrez y Moreno, un nativo de Santa Fe que había llegado a la ciudad apenas dos años atrás para trabajar como abogado. Sin embargo, rápidamente se vio inmerso en el comercio de la ciudad. El 5 de agosto de 1810 escribía a su hermano, en Santa Fe, acerca de una propuesta para ampliar el Cabildo de Santa Marta, de tal manera que consistiera de doce regidores en vez de cinco. El objetivo era formar un partido contra el gobernador que no le gustaba a casi nadie debido a su celo en imponer las leyes contra el contrabando. El gobernador era, según Gutiérrez y Moreno, “... tan déspota y engreído, es preciso le suceda lo mismo que a Montes...”. También describía la entusiasta atmósfera del momento en la ciudad. Él mismo, contaba Gutiérrez Moreno, había sido llamado a casa del coronel José Francisco Munive y Mozo, comandante de las milicias en Santa Marta, a leer una serie de textos disidentes junto con 13 personas cuyos nombres infortu-

nadamente no conocemos³. La sesión duró hasta media noche y, según el relato, los acontecimientos políticos eran el único tema de conversación en aquellos días.

Todo era “criollismo y ardor”⁴. Exceptuando a tres de los regidores del Cabildo que apoyaban al gobernador, Gutiérrez y Moreno sostenía que prácticamente todo el mundo en la ciudad aborrecía al gobernador y daba su soporte al establecimiento de una Junta siguiendo el ejemplo de Santa Fe y Cartagena. Se tomaron acciones contra el gobernador finalmente el 10 de agosto del mismo año. El Cabildo se reunió después de que la “parte más importante” del vecindario se agrupara en la casa del gobernador y pidiera la conformación de “... una Junta Provincial de Gobierno que velase sobre la seguridad del Pueblo, y en quien éste pudiese depositar su confianza...”⁵.

A la par que Gutiérrez y Moreno pintaba una escena de general entusiasmo criollo y resistencia contra el gobernador, otros testigos expresaban que sólo un puñado de vecinos prominentes quería alterar el sistema de gobierno en Santa Marta aquel agosto de 1810⁶. Pocos meses después José María Martínez Aparicio, el administrador del monopolio del aguardiente y del servicio postal, alegaba en un reporte escrito al Consejo de Regencia en Sevilla que sólo eran el teniente de gobernador Antonio Viana y

³ Los textos leídos eran, entre otros, uno de Nariño al Cabildo de Cartagena, uno de Sotomayor, el cura de Mompo, otro de Salazar y Piñeres, y el llamado de Herrera a establecer una Junta en Santa Fe.

⁴ “Carta de Agustín Gutiérrez y Moreno a su hermano José Gregorio. Santa Marta, 5 de agosto de 1810”, citada por GUTIÉRREZ PONCE, Ignacio. *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo (1806-1877)*. Londres: Bradbury, Agnew & Co., 1900, pp. 73-74.

⁵ “Acta de instalación de la Junta Provincial de Gobierno, 10 de agosto de 1810. Apéndice de una carta de José María Martínez de Aparicio al rey, 25 de noviembre de 1810”. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Santa Fe, 746.

⁶ “Carta de Agustín Gutiérrez y Moreno a su hermano José Gregorio. Santa Marta, 15 de agosto de 1810”, citada por GUTIÉRREZ PONCE, óp. cit., pp. 74-75.

unos pocos amigos suyos los que pretendían crear una Junta. La población en general supuestamente detestaba esas innovaciones⁷. Explicaba que en el afligido estado en que se encontraba la Nueva Granada después de los sucesos en Santa Fe

... lograron algunos Sujetos codiciosos y adictos a los pensamientos de la Capital [Santa Fe], mover los ánimos de unos cortos vecinos de esta Ciudad que el 10 de Agosto pasado pidieron la instalación de una Junta Superior Gubernativa...

Estos pocos hombres, continúa Martínez Aparicio, habrían conseguido reunir un tumulto que participó en la elección de vocales para la nueva Junta. En opinión de Martínez Aparicio, no obstante, la vasta mayoría de la población no favorecía ninguna de esas novedades. Mas “... revestidos de su acostumbrada moderación, y con la bella índole, y Cristianos pensamientos que adornan a todos los habitantes (incapaces de haber pensado en semejante solicitud)...” la gente eligió los vocales. Aclaraba que tanto él como su hijo se encontraban entre los 17 elegidos para esta Junta y a pesar de que consideraban que la elección estaba basada en “principios tan odiosos”, por reflexión habían concluido que su presencia allí podría servir de defensa contra el “horrible fuego de la independencia y despotismo de la Capital”. Martínez Aparicio advertía que los sujetos más peligrosos eran José Francisco de Munive y Mozo y Antonio Viana, el teniente de gobernador. La plebe, por otro lado, era “... amable, que incessantemente aclama por que conserve la Obediencia a dho Vro Real Consejo de Regencia...”⁸.

⁷ Ver la carta de José María Martínez de Aparicio, 25 de noviembre de 1810 en AGI, Santa Fe, 746.

⁸ “Carta de José María Martínez de Aparicio al Rey, 25 de noviembre de 1810”. AGI, Santa Fe, 746.

Las dos descripciones estaban, sin lugar a dudas, influidas por las fuertes creencias políticas de sus autores. Si la población de Santa Marta hubiera sido la mitad de entusiasta que sostenía Gutiérrez y Moreno en su carta, las acciones por las que optó el Cabildo y la Junta creada el 10 de agosto de 1810 habrían sido muchísimo más radicales. Sin embargo, es difícil creer la afirmación de Martínez de Aparicio de que un puñado de amigos podía forzar al gobernador y a la población a conformar una Junta si la hostilidad frente a las innovaciones fuera tan general como argumentaba. Es más probable que la actitud prevaleciente en la mayoría de la gente en Santa Marta era la de la incertidumbre. Mientras muchos podrían haber estado a favor de un nuevo régimen político, más acorde con los intereses locales, acontecimientos posteriores muestran que la gente en Santa Marta trató, en cuanto fue posible, encontrar un punto intermedio entre la actitud abiertamente rebelde de la Junta en Santa Fe y el conservatismo absolutista de los oficiales reales de la península.

Además de José Martínez de Aparicio y su hijo Manuel María, se eligieron 15 miembros más aquel 10 de agosto para que asumieran un puesto en la Junta Provincial de Santa Marta. El resultado de esta elección popular reviste particular interés. Debido a que contemporáneos como Martínez de Aparicio y Gutiérrez y Moreno afirmaban que había sido una elección libre y justa que reflejaba la voluntad general de los habitantes de la ciudad, proporciona una indicación rara de la opinión popular del momento. Una de las características resaltables del resultado de aquella elección consiste en que todos los miembros electos eran oficiales reales, o clérigos de alto rango o bien miembros prominentes de la nobleza samaria. Ello indica, en primer lugar, que los comunes de la ciudad sentían que era natural que los habitantes pertenecientes a las posiciones más altas debieran representar la ciudad y la provincia. Pese a haber sido elegida por el pueblo no

contenía ninguno de los del común. Segundo, el pueblo eligió tanto representantes que estaban contra la formación de una Junta como otros que eran entusiastas de ésta, lo que confirma en ese documento la apreciación de que la población de Santa Marta no era ni particularmente radical ni abrumadoramente reaccionaria.

De los diez y siete miembros, seis eran oficiales reales de alto rango y dos clérigos. Los nueve restantes eran miembros prominentes de la nobleza local, algunos de ellos, oficiales de alto rango de la milicia. Miembros de la familia Díaz Granados conformaban una parte considerable de la Junta. Aparte del archidiácono de 68 años, Pedro Gabriel Díaz Granados, cuatro de sus sobrinos también habían sido elegidos. José Francisco Munive y Mozo, coronel y comandante de las milicias de la ciudad, estaba emparentado con la familia por ser suegro de Francisco Xavier Díaz Granados. Manuel María Dávila estaba casado con una sobrina de José Francisco Munive, y Basilo García, el tesorero retirado, era cuñado de Munive. Los dos de Zúñiga de la Junta también formaban parte de la elite samaria y estaban igualmente emparentados con la familia Díaz Granados, aunque con vínculos más lejanos⁹.

La “nobleza” local, que constituía la mayoría en la Junta de Santa Marta, estaba conectada por sangre y amistad con los “nobles” que habían conformado la Junta Suprema de Cartagena y que dirigieron la ciudad después de la destitución del gobernador Montes, en junio de 1810.

Antonio Narváez y de la Torre, que para este entonces iba envejeciendo como oficial militar de Cartagena (había nacido en 1733), quien además había sido uno de los dos cabildantes para controlar a Montes antes de su destitución, y que también había ostentado el cargo de gobernador de Santa Marta entre 1778 y

⁹ Información sobre las fuentes de datos biográficos y genealógicos ver el capítulo II y los Cuadros núms. 2, 3, 4, 5 y 7.

1785, tenía igualmente lazos familiares con toda la familia Díaz Granados, tanto por descendencia como por matrimonio. De la generación más joven de nobles que participaron en la formación de la Junta en Cartagena, José de Fernández de la Madrid y Castro era hijo de la nuera de Antonio de Narváez. Era uno de los editores del primer periódico de Cartagena, el *Argos Americano*, miembro de la Junta y más tarde presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (1812-1816). Su madre, Gabriela Fernández de Castro, era hija del peninsular José Manuel Fernández de Castro, que había sido vecino y miembro de los cabildos de Santa Marta y Valledupar, y de Catalina Pérez Ruiz Calderón, hija de María Francisca Díaz Granados y el arriba mencionado gobernador interino de Santa Marta. José Fernández de la Madrid y Castro había estudiado en el Colegio Mayor del Rosario en Santa Fe, de 1805 en adelante, junto con sus parientes lejanos Esteban, Pascual Venancio y Francisco Xavier Díaz Granados, todos ellos miembros de la Junta de Santa Marta. Uno de sus familiares, levemente mayor, Miguel Díaz Granados, nativo de Santa Marta, que proporcionó gran parte del raciocinio intelectual detrás de la elaboración de la Junta de Cartagena, había sido vicerrector del Colegio Mayor del Rosario entre 1794 y 1799.

El abogado José María García de Toledo, una de las más sobresalientes figuras de Cartagena en 1810, también estaba emparentado con los Díaz Granados y los Munive y Mozo por ser hijo de María Isabel de Madariaga y nieto de Andrés de Madariaga, conde de Pestagua. De tal suerte que era sobrino de la esposa de José Francisco Munive y Mozo¹⁰.

¹⁰ MÚNERA, óp. cit., p. 160. Múnera afirma que García de Toledo había estudiado en el Colegio Mayor del Rosario; igual dice SOURDÍS, Adelaida. “Ruptura del Estado colonial y tránsito hacia la república”. En: MEISEL ROCA, Adolfo (ed.). *Historia económica y social del Caribe colombiano*. Bogotá: Uninorte, Ecoe, 1994, p. 168. Pero no aparece en la lista de estudiantes publicados

Las fuertes conexiones entre los líderes aristocráticos y moderados de Cartagena y los miembros de la Junta de Santa Marta no se daban por coincidencia. Para los coetáneos era evidente que la Junta de Cartagena constituía un modelo para los nobles de Santa Marta. En el acta del 10 de agosto, cuando la Junta de Santa Marta fue fundada, se establecía que la Junta debería operar en “... los mismos términos propuestos, por el citado Ilustre Ayuntamiento de Cartagena por parecer los más conformes a la Seguridad del Pueblo...”¹¹. Por otro lado, en la carta de Gutiérrez y Moreno del día 5 de ese mismo agosto, escribía que la Junta sería conformada y que “... se plantarán los dos zarcillos al Gobernador, como lo hicieron en Cartagena...”¹². En agosto de ese año, y los meses siguientes, las juntas de Santa Marta y Cartagena siguieron caminos paralelos. Las familias aristocráticas de las dos urbes procuraban establecer juntas y limitar el poder de los gobernadores y mediante ello controlar sus respectivas ciudades y provincias. Ambas apoyaban el Consejo de Regencia en España y no seguían los pasos tomados por la Junta de Santa Fe.

Una de las primeras preguntas serias que tenía que resolver la nueva Junta era si Santa Marta debería continuar en obediencia al Consejo de Regencia (como Cartagena) o si la ciudad debería seguir a Santa Fe y romper con España. El antiguo Cabildo había jurado en junio de 1810 lealtad a la Regencia, pero eso había sido antes de que se creara la Junta de Santa Fe.

por GUILLÉN DE IRIARTE, María Clara. *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Ediciones Rosaristas, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1994, 2 t.

¹¹ “Acta de instalación de la Junta Provincial de Gobierno, 10 de agosto de 1810. Apéndice de una carta de José María Martínez de Aparicio al rey, 25 de noviembre de 1810”, cit.

¹² “Carta de Agustín Gutiérrez y Moreno a su hermano José Gregorio, Santa Marta, 5 de agosto de 1810”. En: GUTIÉRREZ PONCE, óp. cit., pp. 73-74.

Los sucesos en la capital del Virreinato pusieron a Santa Marta en un dilema. Si optaban por reconocer la Regencia, fácilmente podían crearse problemas con el interior del Virreinato, donde muchas otras juntas habían seguido el ejemplo de la ciudad capital. Por otro lado, si decidían discontinuar su apoyo a la Regencia, Santa Marta podría desbaratar las importantes relaciones con la mayoría de sus vecinos y contrapartes comerciales en el área caribe. Inicialmente, la Junta procuró evadir de plano la cuestión. En consecuencia, el juramento que tenían que prestar los vocales de la Junta no mencionaba en absoluto la Regencia¹³. Más pronto se vería forzada a tomar partido. En la noche del 14 de agosto la Junta recibió una invitación de la Junta Suprema de Santa Fe con el fin de elegir un representante para la Junta Suprema Central que quería formar la Junta de Santa Fe para que hiciera las veces de un cuerpo de gobierno para todo el Virreinato. Este asunto revestía tal gravedad que la Junta decidió posponer la discusión para otro día y, entre tanto, se respondió simplemente a Santa Fe que se había recibido la invitación y que se discutiría el tópico en una próxima ocasión¹⁴. El tema fue objeto de discusión sólo dos días después. El acta declaraba que se expusieron diversas opiniones y, acto seguido, los vocales acordaron que debería escogerse un diputado para representar toda la provincia de Santa Marta en la Junta Central en Santa Fe (o cualquier otra ciudad que se eligiese para acoger dicha corporación), igualmente se expresaba allí que la legitimidad de la Regencia sería tema de discusión en la “Junta Suprema del Reyno”¹⁵. Con el fin de elegir el diputado provincial, la Junta de Santa Marta consideró necesario consultar otros cabildos en la provincia. De esta manera, esta Junta Provincial logró dilatar el asunto.

¹³ “Acta de instalación de la Junta Provincial de Gobierno de Santa Marta, 10 de agosto de 1810”, cit.

¹⁴ “Acta de 14 de agosto de 1810”, ibíd.

¹⁵ “5.^a Acta de la Junta Provincial, 16 de agosto de 1810”, ibíd.

Ésa, igualmente, era la actitud en su carta a la Junta de Santa Fe. Con fecha del 25 de agosto de 1810 y firmada por el presidente, el vicepresidente, el vocal nato y el secretario, la carta manifestaba que la Junta había dedicado toda una sesión a discutir "... independencia o sujeción al Consejo de Regencia..." y que sus miembros habían estado de acuerdo en "... los inconvenientes que se tocaban en la elección de ambos extremos". Muchos puntos que se consideraban de importancia se señalaron con el fin de hacer comprender a la Junta de Santa Fe la difícil posición de la Junta de Santa Marta: el juramento prestado a la Regencia por el antiguo Cabildo, la amenaza de una invasión extranjera y el peligro de una guerra civil si otras provincias del Virreinato llegaban a conclusiones diferentes a aquéllas de Santa Marta.

Por tanto, la Junta concluía que "... un asunto tan interesante, y trascendental a todo el Reyno no debe decidirse por cada una de estas Provincias..."¹⁶. En otras palabras, Santa Marta obedecería la decisión que tomara la Junta Central si esta última representaba las provincias del Virreinato, pero no aceptaría la declaración unilateral de independencia del Consejo de Regencia por parte de Santa Fe.

Pero las dos juntas de Santa Marta y Cartagena enfrentarían, finalmente, severos problemas con otros grupos en sus respectivas ciudades y provincias.

En ambos lugares los comunes parecían perseguir sus propias metas políticas que no correspondían necesariamente con aquéllas de las elites locales. Es más, se tornaba cada vez más evidente el que los comunes no querían a la larga aceptar incondicionalmente el liderazgo aristocrático de las elites urbanas locales. Y dado que la crisis política había retirado parcialmente la autoridad política

¹⁶ Copia de una carta de la Junta Provincial de Santa Marta del 25 de agosto de 1810, *ibíd.*

y debilitado las estructuras jerárquicas tradicionales, la “voluntad del pueblo” se convirtió en uno de los temas centrales del conflicto.

El “pueblo” empezó a jugar un rol cada vez más importante en Santa Marta. La Junta debía su existencia a estas personas cuyos intereses supuestamente tenían que representar. Pero la Junta desplegó una visión bastante ambigua frente a los comunes de la ciudad y la provincia.

Por un lado, la Junta parecía ansiosa por conocer la opinión de las masas y hacer su voluntad. Por el otro, cierto miedo a las masas prevalece en las actas de 1810. La discusión sobre la formación de la junta del año siguiente refleja dicha actitud ambivalente. Los vocales sabían que los comunes seguían muy de cerca los eventos políticos y procuraban, tanto informarles sobre los procedimientos en la Junta, como escuchar su opinión sobre asuntos relevantes.

Bandos públicos se hicieron colgar en toda la ciudad y se enviaron a otros lugares de la provincia para informar a los habitantes acerca de los últimos acontecimientos. El 20 de octubre la Junta decidió, igualmente, nombrar en cada calle de la ciudad uno o más sujetos a quienes pudieran acudir los samarios para ser informados acerca de los procedimientos en esa corporación, para hacer respetar sus derechos o simplemente para hacer peticiones de lo que “... estimaren Justo y necesario...”. Estos representantes debían, entonces, informar al vicepresidente acerca de cualquier pregunta o petición para discutirse en la Junta. Esto se hacía “... para evitar de este modo, la reunión del Pueblo, muchas veces engañadas con falsas noticias, y los perjuicios que resultan a la pública tranquilidad...”¹⁷.

Mas los comunes no renunciaban a congregarse. Sólo dos días después el gobernador Salcedo informaba a la Junta que en

¹⁷ “Acta de la Junta de Santa Marta, 20 de octubre de 1810”, *ibíd.*

las noches del 21 y 22 de octubre “... varios vecinos de los parados...” se habían encontrado en frente a su casa. Aunque Pedro Gabriel Díaz Granados había conseguido que se dispersaran la primera noche, continuaba el relato, el gobernador consideraba de alta conveniencia el crear patrullas para que rondaran la ciudad. El propio gobernador había participado, según explicaba, y habían topado un grupo que le habría dicho a él, en presencia de José Martínez de Aparicio, que la gente quería que la Junta hiciera público su reconocimiento de obediencia al Consejo de Regencia¹⁸. De acuerdo con la historia contada por el gobernador, no se presentó ni violencia ni amenazas en el hecho. La gente simplemente hacía saber su opinión congregándose en la ciudad por la noche. Esto, por supuesto, puede haber sido igualmente un incidente inventado por el gobernador en colaboración con Martínez de Aparicio para presionar a la Junta a reconocer el Consejo de Regencia. Pero en todo caso el hecho de que el gobernador y el vocal utilizaran al pueblo como instrumento para convencer o forzar a los vocales a aceptar la Regencia es una muestra de la actitud ambivalente de las elites frente a los del común. La Junta tenía que representar la voluntad del pueblo, pero temía igualmente su potencial de generar violencia y disturbios. Luego de escuchar el relato del gobernador, la Junta estuvo de acuerdo en la necesidad de hacer público su soporte a la Regencia. Para ello deberían estar reunidas las tropas y se organizaría una ceremonia en la cual los juramentos de lealtad serían pronunciados por todos los miembros de la Junta. También se colgarían bandos en la ciudad con el mismo fin.

La confirmación del reconocimiento de la Junta del Consejo de Regencia constituyó un profundo revés para aquéllos que habían sido firmes defensores de las acciones tomadas por Santa

¹⁸ “22.^a acta de la Junta de Santa Marta, 22 de octubre de 1810”, *ibíd.*

Fe: el teniente de gobernador Antonio Viana y el abogado y comerciante Gutiérrez y Moreno. Antonio Viana no estuvo presente cuando los miembros de la Junta juraron lealtad al Consejo de Regencia. Corrieron rumores que Viana no apoyaba la Regencia por lo que fue citado e interrogado por el gobernador:

Jura a Dios nuestro Señor vajo de los Santos Evangelios sobre que tiene puestas las manos, de reconocer al Supremo Consejo de Regencia, adherirse a las disposiciones de esta Junta, no verter expresión que dé motivo al Pueblo a sospechar, ni de indisposición con Santafé, Cartagena, Antioquia y demás Provincias? Contexto: Sí Juro. Y el Señor Presidente le dijo; Si así fuere, Dios le ayude, y si no se lo demande; á que volvió á contestar el Señor Vocal Dr D. Antonio Viana. Amén: añadiendo que sus intenciones nunca fueron de variar el Sistema de Gobierno que llevase esta Plaza, como no se ha separado, como lo acredita toda la actuación que se ha llevado¹⁹.

Pese a su juramento, Antonio Viana no volvió a participar en la Junta. El 27 de octubre siguiente solicitó permiso, y lo obtuvo, para viajar a Gaira con el objeto de recobrar su salud²⁰. Nunca regresó. Agustín Gutiérrez y Moreno continuó viviendo en Santa Marta hasta marzo o abril de 1811, pero sus cartas a su hermano en Santa Fe dejaron de ser todo lo entusiastas que habían sido aquel agosto.

La Junta Provincial de Santa Marta se vio así forzada a alinearse con el Consejo de Regencia. Esto, obviamente, hizo más difíciles las relaciones con Santa Fe. Cuando la Junta de Santa Marta recibió un reporte de Santa Fe fechado el 29 de septiembre de 1810 sobre la revolución que se había dado allí, la Junta decidió

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ “25.^a acta de la Junta de Santa Marta, 27 de octubre de 1810”, *ibíd.*

responder simplemente que se mantenía en su obediencia frente a la Regencia²¹. Si hemos de creer a las fuentes primarias de la época, la ruptura de relaciones entre Santa Fe y Santa Marta no era algo que las autoridades ni las gentes de Santa Marta desearan. No parece ser el caso que esta última utilizara las acciones de Santa Fe como una excusa para desligarse. Más bien, los vocales de la Junta pensaban que dada la situación geográfica de su ciudad y provincia era más riesgoso estar en contra de la Regencia puesto que todas las mayores guarniciones del Caribe español la apoyaban.

La armonía y unidad regionales de la costa Caribe sufrieron una sacudida fundamental como consecuencia de los acontecimientos en la ciudad de Cartagena. La radicalización de la política en Cartagena, entre noviembre de 1810 y noviembre de 1811, tenía implicaciones graves para Santa Marta y gradualmente se vio que las sendas escogidas por las dos ciudades se bifurcaban.

Mientras que la política se fue tornando más polarizada en Cartagena, en Santa Marta el gobernador Salcedo y los otros oficiales reales consiguieron limitar el poder y la influencia de la nobleza local. Se crearon compañías milicianas adicionales para minimizar el poder militar del coronel José Francisco Munive y Mozo y sus hombres. Se establecieron cuatro compañías nuevas a finales de octubre de 1810 bajo el mando de José María Martínez de Aparicio. Los oficiales elegidos para comandar estas compañías eran o bien españoles de la Península, como Manuel Faustino de Mier y Vicente Pujals, o criollos que se creía más dignos de confianza que Munive y Mozo, como José Álvaro Ujueta, Pascual Venancio Díaz Granados y Manuel Zúñiga²². Además se reforzó el apoyo a la Regencia en Santa Marta, desde noviembre de 1810 con la llegada de peninsulares y oficiales de Cartagena que habían

²¹ “4.^a acta de la Junta de Santa Marta, 24 de octubre de 1810”, *ibíd.*

²² “22.^a acta de la Junta de Santa Marta (22 de octubre de 1810)”, *ibíd.*

sido expulsados o habían optado por abandonar la ciudad cuando su Junta se rehusó a recibir a Francisco Dávila, el gobernador nombrado por el Consejo de Regencia²³. Luego, en diciembre de ese mismo año, las elecciones para la Junta de Santa Marta de 1811 le dieron al gobernador Martínez de Aparicio la oportunidad de voltear la balanza de la institución utilizando el apoyo popular²⁴.

Se ha alegado que la creación de una nueva Junta fue el resultado de un golpe organizado por oficiales reales tiránicos de la península que deseaban revertir la postura radical adoptada por la primera Junta formada en agosto²⁵. En realidad lo que ocurrió fue menos dramático. La elección desembocó en una Junta que estaba menos dominada por la familia Díaz Granados y el resto de la nobleza local. No obstante, se sobrelapaban considerablemente las Juntas de 1810 y la de 1811. José María Martínez de Aparicio, Rafael de Zúñiga, Pedro Rodríguez y José Ignacio Díaz Granados fueron reelegidos y los nuevos vocales eran el teniente coronel Francisco Pérez Dávila, sargento mayor y segundo al mando de las milicias de Santa Marta, y José Gregorio de la Bastida, chantre de la Catedral de Santa Marta. De estos seis, Martínez de Aparicio y Pérez Dávila eran los únicos peninsulares y ambos trabajaban y residían desde hacía varias décadas en Santa Marta y estaban establecidos allí con sus familias.

Pero con todo, la situación de las familias nobles de Santa Marta era cada vez más incierta y confusa. Su cauteloso apoyo al Consejo de Regencia se mostraba imposible de mantener.

²³ MÚNERA, *óp. cit.*, p. 181.

²⁴ El acta del 22 de diciembre de 1810 de la Junta se encuentra en AGI, Cuba, 1713 y fue publicada en CORRALES, Manuel Ezequiel (ed.). *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883, vol. 1.

²⁵ Ver, por ejemplo, de AMARÍS MAYA, Rafael. "Santa Marta en la emancipación neogranadina. La leyenda del realismo samario". 1976.

Sus parientes nobles en Cartagena estaban perdiendo el control de la situación política allá, en la medida en que los sectores populares cartageneros eran ganados para la causa de la independencia. En Santa Marta, por otro lado, los comunes habían mostrado considerable escepticismo frente a las pretensiones políticas de la nobleza local y los oficiales reales habían triunfado al construir una base de soporte popular. La euforia expresada por los miembros de la elite samaria en agosto de 1810 había sido, de esta manera, prontamente reemplazada por una cierta indiferencia y ambigüedad política por parte de los nobles de Santa Marta.

Durante 1811 las relaciones entre los diferentes cabildos del Virreinato de Nueva Granada se fueron haciendo cada vez más tensas. Cuando Santa Fe invitó a Santa Marta a enviar delegados al Congreso que sesionaba en la capital en marzo de 1811, la Junta de Santa Marta se negó a asistir. Pero la preocupación más inmediata de Santa Marta consistía en sus relaciones con la vecina Cartagena. Para ambas ciudades el comercio con el interior del Virreinato era de vital importancia y el 28 de febrero de 1811 el nuevo presidente de la Junta de Cartagena, José María del Real, informó a su contraparte de Santa Marta que Cartagena había establecido un impuesto a las ventas del 12% para todos los bienes importados de la provincia de Santa Marta²⁶. La Junta de esta ciudad reaccionó naturalmente con bastante vehemencia y pidió a los cartageneros revocar las nuevas regulaciones²⁷. En vez de atender a la petición, la Junta de Cartagena solicitó que Santa Marta enviara un delegado al congreso que se realizaría en Santa Fe y amenazó con romper todas las relaciones comerciales con ellos en caso de que se abstuviesen de hacerlo²⁸. La Junta de Santa

²⁶ CORRALES, *óp. cit.*, p. 240.

²⁷ *Ibíd.*, pp. 240-241.

²⁸ *Ibíd.*, pp. 242-243.

Marta se mantuvo opuesta al Congreso argumentando que participar en él era contrario a su adhesión al Consejo de Regencia.

Tanto para Cartagena como para Santa Marta el acceso y control del río Magdalena era de primordial importancia. Adicionalmente a la influencia de los comerciantes de Mompox y Cartagena había un conflicto entre los diversos pueblos en las riberas del Magdalena por privilegios y derechos. La petición de estatus de ciudad, el derecho a formar cabildos y tener funcionarios reales nombrados para sus pueblos hacían frecuentes los conflictos locales. La crisis política del imperio los intensificó cuando la autoridad real fue disuelta y los pueblos pudieron apropiarse de la oportunidad de presionar por sus peticiones de competencias.

Un ejemplo de dicha competencia lo constituye el conflicto surgido en 1810 entre Tamalameque y Chiriguaná. El 14 de febrero de ese año la Junta de Santa Marta recibió un reporte del cabildo de Tamalameque en el cual se quejaban de los sucesos ocurridos en Chiriguaná, una de sus villas subordinadas. Allí el alcalde, Juan Josef Royeno, había sido depuesto por los habitantes supuestamente ayudados por el cura párroco, Luis Josef Peynado²⁹. Los alcaldes de las villas subordinadas eran nombrados por el cabildo de la ciudad más cercana, y el Cabildo de Tamalameque se quejaba de que el alcalde había sido depuesto ilegalmente. Los habitantes de Chiriguaná, por su lado, protestaban porque el Cabildo hacía tiempo había procedido de manera ilegal al seleccionar el alcalde. Los alcaldes recientes, alegaban sus habitantes, habían sido elegidos todos de acuerdo con “complacencia y satisfacción de un vecino pudiente” de Mompox, Domingo López Bordel. Cuando los residentes se quejaban por el alcalde o de López Bordel ante el Cabildo de Tamalameque, el organismo invariablemente favorecía

²⁹ “32.^a acta de la Junta de Santa Marta, 14 de noviembre de 1810”. AGI, Santa Fe, 746.

a este último. Chiriguaná, por tanto, levantaba la petición a la Junta de que se le transfiriera a la jurisdicción del Cabildo de Santa Marta. Los vocales samarios sentían que dicha transferencia era precipitada. En lugar de eso decidieron enviar a José María Martínez de Aparicio como delegado a Chiriguaná con poderes de amplio rango para investigar acerca de la naturaleza de los desórdenes y juzgar sobre el caso. Al mismo tiempo, Martínez de Aparicio debería visitar otros pueblos y villas a lo largo del río Magdalena, como Guaimaro y Tenerife, en los que se rumoraba que algunos habitantes habían tratado de sacar a Tenerife de la jurisdicción de la provincia de Santa Marta.

En este suceso, la misión de Martínez de Aparicio fracasó en los propósitos perseguidos por la Junta. La inestable situación política a todo lo largo del río Magdalena llevó pronto a que el conflicto ya latente entre Cartagena y Santa Marta se hiciera más transparente. Cuando Tomás de Acosta reemplazó a Víctor Salcedo como gobernador de Santa Marta en mayo de 1811 reportó que Cartagena declarararía su independencia de España y que creía que Santa Marta seguiría el mismo camino. “La adhesión a Cartagena”, pensaba Acosta, “la nutre y fomenta la vecindad de estas dos Provincias; la inevitable comunicación de ellas, por mar, tierra y ríos; las conexiones de sangre entre las primeras familias de una y otra parte; las relaciones de interés que por aquéllas y por el comercio se mantienen...”³⁰. En la opinión de Acosta, Cartagena siempre sería un modelo para seguir por Santa Marta. De hecho ocurrió todo lo contrario. Después de mayo de 1811 las relaciones entre las dos ciudades se deterioraron y pasaron a una hostilidad abierta.

Agustín Gutiérrez de Moreno, el antiguo secretario de la Junta de Santa Marta, jugó un papel central en la escalación del conflicto

³⁰ “Carta de Thomas de Acosta al virrey electo del Nuevo Reino de Granada, 23 de julio 1811”. En: CORRALES, *óp. cit.*, p. 338.

con Cartagena. Originario de Santa Fe y siendo un defensor entusiasta de la independencia, se fue descorazonando gracias a la postura realista de la Junta. Entre abril y junio de 1811 abandonó Santa Marta rumbo a Barranquilla o Cartagena.

En el camino se detuvo en alguno de los pueblos más pequeños al lado oriental del río Magdalena y se vio involucrado en el borrador de una carta de queja contra la Junta de Santa Marta en nombre de los habitantes de Sitio Nuevo, Remolino y Guaimaro³¹. Pese a que la carta estaba firmada por varios habitantes de los tres pueblos, era antes que nada un manifiesto de las ideas legales y políticas de Gutiérrez y Moreno. En la misiva se atacaba el sistema de gobierno adoptado por Santa Marta, el carácter despótico del gobernador y la falta de medios y educación de algunos miembros peninsulares del Cabildo a la vez que no mencionaba casi nada de las condiciones de los tres pueblos. Con esta carta, Agustín Gutiérrez y Moreno continuó su viaje a Cartagena y presentó la queja a la Junta allí³². La carta había sido firmada el 30 de junio de ese 1811 y el siguiente 11 de julio la Junta de Cartagena, en nombre de Fernando VII, ordenó que Santa Marta conformara un gobierno similar al de ellos y enviara un delegado al Congreso en Santa Fe. En ese intervalo de tiempo la Junta decidió que los tres pueblos de Remolino, Sitio Nuevo y Guaimaro deberían ponerse bajo la protección de la provincia de Cartagena³³.

En julio la Junta cartagenera movilizó las tropas que habían subyugado a Mompo y a Guaimaro, creándose entonces la llamada

³¹ La carta misma fue publicada por CORRALES, *óp. cit.*, pp. 258-273. En una carta a su hermano, Agustín Gutiérrez y Moreno explica algunas de las circunstancias que lo llevaron a involucrarse en este asunto; parte de ésta se encuentra citada en GUTIÉRREZ PONCE, *óp. cit.*, pp. 77-78.

³² GUTIÉRREZ PONCE, *óp. cit.*, pp. 77-78.

³³ “Carta de José María García de Toledo, presidente de la Junta de Cartagena, al presidente y los vocales de la Junta de Santa Marta, Cartagena, 8 de julio de 1811”. En: CORRALES, *óp. cit.*, p. 258.

Confederación del Magdalena con un tribunal en Guaimaro para poner los pueblos a lo largo del río Magdalena bajo su autoridad.

El Cabildo de Santa Marta, que había sido reconformado y reemplazaba la Junta el 26 de junio de 1811, reaccionó con furia a esta “invasión” a su jurisdicción y decidió enviar a Pablo Oligós, un comerciante peninsular bastante pudiente y capitán de las milicias de Santa Marta, a Guaimaro con un escribano y una tropa de cuarenta hombres³⁴. Oligós reportó que una nave cargada con armamento y dos barcas menores bajo el mando de Matías de Aldao habían invadido Guaimaro con la ayuda de algunos hombres armados y que estaban comandados por Bernardo Bravo, un teniente de milicias. De acuerdo con Oligós, estas tropas de Cartagena no contaban con el apoyo de la mayoría de los habitantes, que en vez de apoyar a la Junta de Cartagena, muchos vecinos habían huido, incluyendo al cura párroco. Cuando Oligós y sus hombres fueron obligados a retirarse a una isla en el río, el Cabildo de Santa Marta decidió reforzar su presencia militar en el área y se envió al sargento mayor Pedro Domínguez para apoyar a Oligós con otros 250 hombres³⁵. Cuando las tropas samarias entraron finalmente a Guaimaro el 30 de julio, las de Cartagena habían huido y, según Domínguez, los habitantes habían regresado de sus escondites gritando “¡Viva Fernando VII, el Gobierno de Santa Marta, los leales vasallos y mueran los traidores!”³⁶.

Este incidente, que inició la guerra entre las provincias de Santa Marta y Cartagena, era el típico conflicto de los que continuarían

³⁴ Ver información sobre la disolución de la Junta de Santa Marta en CORRALES, *óp. cit.*, pp. 341-342. “Carta del Cabildo de Santa Marta, 7 de septiembre de 1811”. AGI, Santa Fe, 1183. “Carta de Pablo Oligós al gobernador de Santa Marta, Buenavista, 25 de julio de 1811”. En: CORRALES, *óp. cit.*, pp. 277-279.

³⁵ CORRALES, *óp. cit.*, pp. 280-282.

³⁶ “Carta de Pedro Domínguez al gobernador de Santa Marta. Guaimaro, 2 de agosto de 1811”, *ibíd.*, pp. 285-288.

hasta 1813. Pese a que con frecuencia cantidades importantes de tropas estaban involucradas, se presentaba muy poca lucha. Ésta era primero que todo una guerra de palabras y de opiniones más que de violencia y muerte. Mientras que los oficiales de Santa Marta creían con certeza que la población en general era realista, los insurgentes de Cartagena buscaban convencer a la gente de que su gobierno era más benevolente y justo que aquel de Santa Marta. Los samarios indudablemente aprovecharon para estar un tanto cómodos con el hecho de que Francisco Petrus (que se nombró a sí mismo apoderado general notorio del vecindario de Guaimaro) declarara de los habitantes de allí “... tan sumisa gente no ha sido capaz de emprender la negativa de su madre Patria, la del Gobierno legítimo de Santa Marta...” y además que todo se debía sólo a que Agustín Gutiérrez y un puñado de seductores habían manipulado la situación forzando a la población, con tropas y pistolas, a aceptar el gobierno de Cartagena³⁷. Esto no obstaba para que la Junta de Cartagena no renunciara tan fácilmente a los pueblos ribereños. El 18 de agosto de 1811 hubo dos horas de batalla entre las dos partes, pero sin heridos ni muertos de ningún lado³⁸. El 25 de agosto se acordó un cese al fuego y se iniciaron negociaciones entre Pedro Rodríguez, el tesorero, y Miguel Díaz Granados, como representantes de los gobiernos de Santa Marta y Cartagena, respectivamente. Estas negociaciones resultaron inconclusas, Cartagena exigía de nuevo que se reformara el sistema de gobierno de Santa Marta y que la provincia enviara un delegado al Congreso en Santa Fe. La confrontación, pues, continuaba, sin que se librasen verdaderos combates.

Esta contienda era en muchos aspectos una lucha por el apoyo público. Aun cuando los dos gobiernos de Cartagena y

³⁷ “Carta de Francisco Petrus, 31 de julio de 1811”, *ibíd.*, pp. 288-289.

³⁸ “Carta del Cabildo de Santa Marta, 7 de septiembre de 1811”. AGI, Santa Fe, 1183.

Santa Marta se presentaban a sí mismos como los guardianes de la voluntad popular, seguían prevaleciendo la incertidumbre y la duda entre los habitantes de la provincia de Santa Marta. Cuando Acosta reportó al virrey (que ahora residía en Panamá) sobre la situación de la provincia de Santa Marta los últimos días de julio de 1811, repetía que su sensación inicial al llegar a Santa Marta en mayo había sido que los habitantes se mantenían leales a la corona. El gobernador informaba también que nadie allí había declarado abiertamente su adhesión al gobierno de Cartagena a pesar de que reconocía que existían “... algunos espíritus inquietos, adictos al sistema de Gobierno de Cartagena...”, y hacía énfasis en que eran pocos, pero eran “... hijos del país, condecorados y pudientes, que arrastran con ofrecimientos, seducciones y dádivas la mayor parte del bajo pueblo”. Estos individuos, denunciaba, eran antes que nada José Francisco Munive y Mozo (el coronel de las milicias), Pascual Díaz Granados, Francisco Javier Díaz Granados y Venancio Díaz Granados³⁹. Pese a que el gobernador temía la influencia de estos hombres y sus conexiones con las familias de ascendencia de otras ciudades de la costa, pensaba que era posible defender la provincia y tener influencia sobre las ideas de las gentes.

El conflicto entre las dos provincias continuó durante 1812. A principios del año las fuerzas de Santa Marta consiguieron reconquistar algunos de los pueblos a lo largo del río Magdalena, incluido Tenerife y otras poblaciones del lado occidental del río. Esto se logró en parte gracias a la intervención de los curas párrocos⁴⁰. Para abril de 1812 las tropas insurgentes habían abandonado Ocaña y el gobernador reportaba que toda la provincia estaba de nuevo del

³⁹ “Carta de Thomas de Acosta al virrey, 23 de julio de 1811”. En: CORRALES, *óp. cit.*, pp. 338-339.

⁴⁰ “Carta del virrey Benito Pérez al gobernador Acosta, 22 de junio de 1812”, *ibíd.*, pp. 430-431.

lado realista⁴¹. Los samarios recibieron más refuerzos militares en mayo siguiente, cuando la fragata Andalucía arribó directamente desde Cádiz con 300 soldados. A su regreso a España el capitán de la nave declaró que toda la provincia de Santa Marta se mantenía leal, aunque había escuchado rumores sobre la presencia allí de unos pocos insurgentes. También manifestó que había todavía contiendas entre los dos bandos a lo largo del río Magdalena, pero que los samarios estaban ganando la mayoría de las batallas⁴².

La superioridad militar de los realistas no duró mucho. Con la caída de la primera república venezolana en Caracas, en julio de 1812, muchos de los oficiales españoles, franceses y venezolanos que habían combatido allá buscaron refugio en la independiente Cartagena. Entre ellos se encontraban Pierre Labatut (un coronel de las guerras napoleónicas que había llegado a América con Miranda), Mariano Montilla, Manuel Cortés Campomanes, Miguel y Fernando Carabaño y Simón Bolívar⁴³.

Con el arribo de estos soldados experimentados la naturaleza de la guerra cambió de manera dramática. El combate relativamente caballeresco fue reemplazado por un conflicto más brutal y violento. Bolívar mismo, después de la derrota de la primera república en Caracas, estaba convencido que los líderes de allí habían mostrado demasiada tolerancia frente al enemigo y habían sido

⁴¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Archivo Restrepo, rollo 5, fondo 1, vol. 14, fols. 46-53. “Carta de Acosta al virrey, 1.º de abril de 1812”. AGN, Archivo Restrepo, rollo 5, fondo 1, vol. 14, fols. 59-60.

⁴² “Declaración de D. Domingo de Irun, capitán de la fragata (mercante) Andalucía sobre lo acaecido en su viaje a Santa Marta. Cádiz, 10 de septiembre de 1812”. AMB, pp. 49-87.

⁴³ SOURDÍS, Adelaida. “Ruptura del Estado colonial y tránsito hacia la república”. En: MEISEL ROCA, Adolfo (ed.). *Historia económica y social del Caribe colombiano*. Bogotá: Uninorte, Ecoe, 1994, p. 172; LYNCH, John. *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*. 2.ª ed. New York: W.W. Norton & Company, 1986, pp. 200-202.

muy reticentes a reclutar soldados⁴⁴. Los emigrantes de Caracas fueron puestos pronto bajo las órdenes del ejército republicano de Cartagena y así se inició una nueva ofensiva contra la provincia de Santa Marta. Se decidió que Labatut atacara la propia ciudad de Santa Marta mientras Bolívar fuera a recuperar Guaimaro y asegurar las comunicaciones con el interior, ganando los pueblos a lo largo del río Magdalena.

Los realistas de Santa Marta perdieron rápidamente su dominio sobre la provincia en los últimos meses de 1812. El gobernador Acosta había caído enfermo en mayo de ese mismo año y había sido reemplazado por José de Castillo, un oficial de milicia emigrado de Cartagena. En noviembre de 1812 Labatut derrotó las fuerzas realistas en Sitionuevo y Guaimaro. El 24 de diciembre de 1812 Bolívar entró a Tenerife y prosiguió a Mompo, donde sus tropas habían sido reforzadas. Entró luego a El Banco, Puerto Real y Tamalameque antes de detenerse en Chiriguaná. Mientras tanto, Labatut seguía avanzando hacia la ciudad de Santa Marta. El 1.º y 2 de enero de 1813, entre 250 y 300 hombres de las tropas realistas, básicamente indios tributantes del pueblo San Juan de Ciénaga, armados con arcos y flechas, unas pocas pistolas y un par de cañones, esperaban listos a defender el pueblo contra los barcos y las tropas de la provincia de Cartagena⁴⁵. Sin embargo, cuando los barcos rebeldes maniobraron y lograron salir fuera del alcance de los cañones y tomaron rumbo a la ciudad de Santa Marta, los oficiales reales trataron de llegar a la ciudad por tierra. Al ver esto la mayoría de los indios se negó a continuar y regresó a su propio pueblo, a la par que se tomó a una pechera con mil pesos, dos cañones y dio muerte a un cura, un par de soldados y algunos funcionarios que se habían retrasado en unirse al resto de la tropa. Labatut cambió de rumbo

⁴⁴ LYNCH, *óp. cit.*, pp. 203-204.

⁴⁵ Ver una descripción de la “batalla” en la “Carta de Juan Jiménez al virrey Benito Pérez. Portobelo, 13 de enero de 1813. En: CORRALES, *óp. cit.*, pp. 575-577.

y regresó a Ciénaga para combatir contra los indios. Debido a la amotinación, los realistas prefirieron no emprender la defensa del pueblo y dieron más bien vuelta a Santa Marta.

El 6 de enero de 1813 Labatut entró a la ciudad de Santa Marta sin encontrar absolutamente ninguna resistencia armada. Casi todos los peninsulares habían huido⁴⁶. Más de 400 personas partieron al puerto de Portobelo. Ahí se encontraban algunas de las familias que habían escapado de Cartagena a Santa Marta después del 4 de febrero de 1811, como los dos inquisidores del tribunal de Cartagena, varios clérigos de la provincia, incluyendo al provisor y al anterior miembro de la Junta de Santa Marta, Plácido Hernández, y el canónigo Miguel María de Yarza, muchos oficiales y funcionarios de Santa Marta, como Thomás de Acosta, el gobernador José de Castillo, José Navarro, Antonio Rebustillo, Pedro Rodríguez, José Víctor de Salcedo y algunos de los comerciantes peninsulares residentes en la ciudad como Vicente Moré⁴⁷. Esta huída de los realistas involucró hogares y familias completos, a veces tantos como 20 o 30 individuos, puesto que la mayoría de los que escapaban no sólo llevaban a su esposa e hijos, sino también a sus esclavos y agregados. La escala del éxodo es difícil de medir con exactitud: las autoridades en Portobelo reportaron al virrey que habían podido contar 451 emigrantes de Santa Marta, sin tener en cuenta varias familias que habían partido con dirección a otros puertos como Cuba, Jamaica y Riohacha⁴⁸.

⁴⁶ “Carta del cabildo de Riohacha al de Valledupar, 6 de enero de 1813”. AGI, Santa Fe, 746.

⁴⁷ “Relación de los emigrados que han venido de la plaza de Santa Marta por la desgraciada pérdida de aquella provincia”. Portobelo, 23 de enero de 1813, en CORRALES, *óp. cit.*, pp. 570-572.

⁴⁸ “Carta de Carlos Meyner al virrey de Santa Fe. Portobelo, 16 de enero de 1813”. En: CORRALES, *óp. cit.*, p. 565.

Aquéllos que optaron por permanecer en Santa Marta debieron haber presumido que Labatut no enajenaría a los habitantes con castigos severos. Se equivocaban. Muchos de los miembros líderes de la comunidad fueron puestos en prisión y enviados a Cartagena encadenados. Entre los deportados estaba el obispo Manuel Redondo⁴⁹. Comerciantes y terratenientes peninsulares como Joaquín de Mier y Pablo Oligós también fueron apresados y transportados a Cartagena⁵⁰. Además, muchos de los habitantes más ricos perdieron propiedades como consecuencia de la toma de la ciudad por parte de Labatut. José Nicolás de Jimeno, un peninsular residente en Santa Marta por varias décadas y propietario de las plantaciones de azúcar Garabulla y Papare, cerca de Ciénaga, declaraba que gran parte de sus posesiones se había perdido con la irrupción de los insurgentes en 1813. A Ignacio Egulbide, un español peninsular menos pudiente, le fueron confiscados dos de sus tres esclavos⁵¹.

Las confiscaciones y deportaciones afectaron, en primer lugar, a los pocos peninsulares ricos restantes. Aún así, este ataque a la elite no hizo que la gente del común quisiera a Labatut: parece que doblegaba a casi toda la población debido a su falta de respeto por ellos y por su catedral⁵².

El único grupo que parece haberse confabulado con el gobierno insurgente estaba conformado por las familias aristocráticas de la ciudad. Pese a que poco se sabe acerca de las acciones

⁴⁹ “Carta del tesorero de la Catedral, José Eulalio Ziosi. Santa Marta, 31 de marzo de 1813”. AGI, Santa Fe, 746.

⁵⁰ Ver “Testamento de Pablo Oligós. Santa Marta, 17 de abril de 1817”. Notaría Primera de Santa Marta (en adelante NPSM), Protocolos 1817, y MIER, José María de. “Don Joaquín de Mier y Benítez”. *Boletín de Historia y Antigüedades*. 1975, vol. 62, núm. 710, pp. 507-540.

⁵¹ Testamento de Ignacio Egulbide, Santa Marta, 16 de marzo de 1815 en NPSM, Protocolos 1813-1815.

⁵² Ver de RESTREPO TIRADO, Ernesto. *Historia de la Provincia de Santa Marta*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1953, vol. 2, pp. 357-359.

de las familias nobles antes y durante la ocupación de la ciudad por Labatut, existen varios indicios de que éstas cooperaron con el líder rebelde. Muy pocos de ellos emigraron. No reportaron ninguna pérdida de propiedades por causa de la invasión y todos fueron tratados como sospechosos o potenciales rebeldes cuando el gobierno realista fue restituido. Es más, las acciones de sus parientes en Valledupar y Cartagena indican que realmente participaron en un complot. Menos de un mes después de la caída de Santa Marta, María Concepción Loperena leía la declaración de independencia en Valledupar ante el Cabildo y la mayoría de los habitantes de la ciudad⁵³. Dicha declaración de independencia fue firmada por los miembros del Cabildo de Valledupar, casi todos familiares de Loperena, y también por nobles de Santa Marta⁵⁴. La ciudad de Ocaña había caído ante los insurgentes aproximadamente al tiempo que Santa Marta y Valledupar. En diciembre de 1812, cuando Bolívar y sus hombres llegaron a Puerto Real, entre Ocaña y el río Magdalena, los funcionarios reales y la mayoría de los miembros del cabildo huyeron a sus haciendas o a los vecinos pueblos de indios tributarios. Cuando las autoridades reales habían partido los patriotas decidieron conformar una Junta Patriótica que era liderada por José Quintana y Juan Barriga Sánchez. Bolívar entró a Ocaña a principios de febrero sin encontrar resistencia militar⁵⁵. Coincidentalmente otro miembro de la familia Fernández de Castro estaba presente

⁵³ CASTRO TRESPALACIOS, Pedro. *Culturas aborígenes cesarences e independencia del valle de Upar*. Bogotá: Casa de la Cultura Valledupar, Sociedad Bolivariana del Cesar, 1979, pp. 83-86.

⁵⁴ El Cabildo de Valledupar estaba compuesto por Antonio Fernández de Castro (hijo de Loperena), José Vicene Ustáriz (probablemente tío o primo de ella cuyo segundo apellido era Ustáriz), José Vicente Maestre y Rafael Díaz Granados (su yerno).

⁵⁵ PÁEZ, Justiniano. *Noticias históricas de la ciudad y provincia de Ocaña desde 1810 hasta la guerra de tres años*. Cúcuta: Imprenta Departamental, 1924.

en la ciudad en ese momento, desde donde escribió una carta al coronel de las milicias José Francisco Munive y Mozo en Santa Marta, agradeciéndole por toda su ayuda, felicitándole por el feliz curso de los sucesos y enviando sus saludos a varios miembros de la nobleza samaria⁵⁶.

A pesar de que los insurgentes patriotas habían logrado tomarse las tres principales ciudades de la provincia de Santa Marta durante los primeros meses de 1813, prevalecían en la zona importantes puntos de resistencia. Mientras que la nobleza local de la provincia de Santa Marta o bien aceptaba calladamente el nuevo gobierno republicano o bien participaba activamente en él, muchos de los pueblos más chicos, especialmente los pagadores de tributos, permanecían hostiles a los nuevos gobernantes. En el valle del Cesar muchos de los pueblos más pequeños como San Juan del Cesar, Barrancas y Fonseca denunciaron las acciones tomadas por el Cabildo de Valledupar y exigieron lealtad a las autoridades de la vecina Riohacha, que seguía siendo realista⁵⁷. Además, los pueblos tributantes en las afueras de Santa Marta, Ocaña y Valledupar se convirtieron en refugio para algunos de los oficiales reales y para peninsulares que no alcanzaron a emigrar a ninguna otra parte.

Esta resistencia popular puede mirarse desde diferentes perspectivas. En términos de la jerarquía territorial puede verse como un esfuerzo de los pueblos subordinados por resistir la dominación de las ciudades principales de la provincia. Puede leerse igualmente como una reacción popular contra las

⁵⁶ “Carta de Cecilio de Castro a José Munive, Ocaña, 28 de enero de 1813”, en “Prolegómenos de la Campaña Admirable”. *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela*. 1963, vol. 22, núm. 74, pp. 157-159.

⁵⁷ “Carta de los habitantes de San Juan del César al gobernador de Riohacha, 13 de marzo de 1813”. AGI, Santa Fe, 746. Ver también CASTRO TRESPALACIOS, óp. cit., pp. 88-93.

pretensiones aristocráticas de las familias prominentes locales. Por último, puede considerarse también una defensa de la integridad y de la identidad histórica de los pueblos pagadores de tributos, de su “indianidad”, de cara a un movimiento político que proclamaba que la nueva sociedad no debería tener espacios para los privilegios, ni jurisdicciones especiales para grupos corporativos, tales como los indígenas tributantes. Posiblemente la resistencia realista popular fue movida por todos estos elementos, así como por la rabia generalizada causada por el comportamiento de Labatut.

La reacción contra Labatut no demoró y éste sólo pudo mantener la toma de la ciudad de Santa Marta por dos meses. El 5 de marzo de 1813 los indios del pueblo de Mamatoco, bajo el liderazgo del cacique Antonio Núñez, y con la asistencia de otros indígenas del pueblo de Bonda, entraron a la ciudad y forzaron a Labatut y a sus hombres a abandonar el lugar⁵⁸. Labatut parece haber creído que era el coronel Munive quien había organizado la reconquista de la ciudad. En su retirada se llevó consigo a Munive y lo puso en prisión en Cartagena⁵⁹.

Munive, quien después sería encarcelado por las autoridades de Santa Marta por infidencia, alegaba que había sido “... exe principal [de la reconquista realista de Santa Marta], y por cuya razón [l]e llevó preso con un par de grillos a Cartagena,

⁵⁸ Ver la descripción de la condecoración de Núñez en la “Introducción”. Ver también copia de la “Carta de Francisco Antonio Linero al Cabildo de Riohacha. Santa Marta, 5 de marzo de 1813”. AM, leg. 50, exp. 550; “Carta del cacique de Mamatoco al gobernador de Riohacha. Mamatoco, 5 de marzo de 1813”. AGI, Santa Fe, 746.

⁵⁹ Francisco Antonio Linero en su carta al Cabildo de Riohacha del 5 de marzo de 1813 explicaba que Labatut “... se ha retirado en la Fragata del Rey la Indagadora, embarcando la poca gente que tenía, y al coronel Dn José Munive, a quien atribuyó el asalto que le hicieron los Indios del pueblo de Mamatoco...”. AM, leg. 50, exp. 550.

en donde atentaron los del Pueblo contra [su] vida...”⁶⁰. A la luz del conflicto previo entre los indios de Mamatoco y Munive respecto de la medición de las tierras entre su hacienda y el pueblo indígena sería muy poco probable que hubiese habido una alianza entre ellos. Tal vez Munive y otros notables de Santa Marta sintieron que el régimen de Labatut era peligroso para su causa, o quizás Munive arregló su propia evacuación cuando vio que los realistas retomarían Santa Marta. Sin importar cuáles fueron las motivaciones reales tras las acciones de Munive en los comienzos de 1813, es evidente que no les tomó mucho tiempo a los samarios recuperar el control de la política de la ciudad. Ya para el 6 de marzo de 1813, un día después de la reconquista, Rafael de Zúñiga (aquel abogado que mostrara tanto entusiasmo en la creación de la Junta en 1810) informaba al gobernador Medina y Galindo en Riohacha que Santa Marta había experimentado la gloria cuando el tirano francés Labatut había sido expulsado de la ciudad. Zúñiga había sido elegido comandante de armas, y en esa investidura llamó a todos los emigrantes de Santa Marta a que regresaran tan pronto como fuera posible para defender su ciudad en caso de que Labatut regresara⁶¹.

Aunque todavía hay muchas dudas acerca de lo que pasó en la costa entre 1810 y 1813 y aunque es sumamente difícil reconstruir las estrategias políticas de muchos de los actores en la guerra de independencia, creo que podemos sacar unas conclusiones más generales: (1) que existía una red de familias notables que unía las ciudades más importantes de la costa, que estas familias indudablemente pensaron que merecían tener el poder, pero que

⁶⁰ “Carta de José Munive, Santa Marta, 12 de agosto de 1815,” en “Recurso de apelación del Señor coronel de milicias D. José de Munive”. AGN, Solicitudes 4, fols. 471v-472.

⁶¹ “Carta de Rafael de Zúñiga al gobernador de Riohacha. Santa Marta, 6 de marzo de 1813”. AGI, Santa Fe, 746.

lo perdieron tanto en Cartagena como en Santa Marta, y (2) el verdadero enigma me parece que es cómo explicar la diferencia entre las opiniones políticas de los sectores populares en Cartagena y Santa Marta. Si los pardos de Cartagena anhelaban la libertad política y el republicanismo, ¿por qué los de Santa Marta preferían el sistema realista?

REFERENCIAS

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de Indias (AGI), Cuba, 1713.

Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe, 746.

Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Restrepo, rollo 5, fondo 1, vol. 14.

Archivo General de la Nación (AGN), Solicitudes 4, fols. 471V-472.

Notaría Primera de Santa Marta (NPSM), Protocolos 1813, 1815 y 1817.

BIBLIOGRAFÍA

“Prolegómenos de la Campaña Admirable”. *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela*, 1963, vol. 22, núm. 74.

AMARÍS MAYA, Rafael. “Santa Marta en la emancipación neogranadina. La leyenda del realismo samario”, 1976.

CASTRO TRESPALACIOS, Pedro. *Culturas aborígenes cesarences e independencia del valle de Upar*. Bogotá: Casa de la Cultura Valledupar, Sociedad Bolivariana del Cesar, 1979.

CONDE CALDERÓN, Jorge. “Poder local y sentimiento realista en la independencia de Santa Marta”. En: ALARCÓN, Luis (ed.). *Historia Caribe*. Barranquilla: Ministerio de Cultura, 1999, vol. 2, núm. 4.

CORRALES, Manuel Ezequiel (ed.). *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883, 2 vols.

GUILLÉN DE IRIARTE, María Clara. *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Ediciones Rosaristas, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1994, 2 t.

GUTIÉRREZ PONCE, Ignacio, *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo (1806-1877)*. Londres: Bradbury, Agnew & Co., 1900.

LYNCH, John. *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*. 2.^a ed. New York: W.W. Norton & Company, 1986.

MIER, José María de. “Don Joaquín de Mier y Benítez”. *Boletín de Historia y Antigüedades*. 1975, vol. 62, núm. 710.

MÚNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación*. Bogotá: Planeta, 2008.

PÁEZ, Justiniano. *Noticias históricas de la ciudad y provincia de Ocaña desde 1810 hasta la guerra de tres años*. Cúcuta: Imprenta Departamental, 1924.

RESTREPO TIRADO, Ernesto. *Historia de la Provincia de Santa Marta*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1953.

SOURDÍS, Adelaida. “Ruptura del Estado colonial y tránsito hacia la república”. En: MEISEL ROCA, Adolfo (ed.). *Historia económica y social del Caribe colombiano*. Bogotá: Uninorte, Ecoe, 1994.